

**MESA TÉCNICA 29 DE MAYO 2020:**  
**INCORPORACIÓN A CENTROS, ESTABILIZACIÓN FP, VARIOS**

De la mesa realizada hoy por videoconferencia resaltamos dos asuntos: nuevas autorizaciones para incorporación a centros del profesorado, el inicio de la negociación para la “estabilización de profesorado interino de FP” y una batería de asuntos, de la que destacamos la continuidad de los equipos directivos, la pronta publicación de los listados del funcionariado en prácticas que ha superado con éxito las mismas y el calendario de inicio de curso (funcionariado de carrera, desplazado, en expectativa y profesorado interino).

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A FUNCIÓN PÚBLICA PARA INCORPORAR DOCENTES A CENTROS:**

Desde Educación han solicitado permiso a Función Pública, previo informe favorable de Riesgos Laborales, para poder incorporar, al margen del profesorado de 2º de Bachillerato y 2º Curso de Ciclos Formativos:

- **100 % del claustro a partir del 19 de junio y tan pronto se autorice el 15 %**, pudiendo acudir libremente el profesorado sin superar dicho aforo (a por materiales, firmar actas, etc).
- **100 % claustro en centros sin docencia** (CIFE,...) tan pronto se autorice.
- **50 % del Personal de Administración y Servicios (PAS) tan pronto se autorice.**
- **100 % PAS a partir del 15 de junio**, para preparar los centros para las pruebas de acceso a FP, la EVAU, etc.

Se ha producido un debate a propósito de la interpretación abusiva de las normas imperantes durante la Fase 2 de la desescalada. Recordamos desde STEA-i, que fuimos el único sindicato que se opuso a la redacción del texto que establece la atención presencial “ocasionalmente a otro alumnado si así se estima por el equipo directivo”. Nuestras previsiones sobre que representaba una “puerta falsa” para permitir la presencia en los centros a otro alumnado –y por ello al profesorado responsable-. Insistimos en que la consejería debía dejar más atado el tema de la presencia del profesorado en los centros, para evitar cualquier tipo de malinterpretación de las instrucciones.

**ESTABILIZACIÓN PROFESORADO INTERINO DE FP:**

Las dificultades para encontrar profesorado interino en determinadas familias profesionales y ciclos, así como la dificultad de preparar módulos distintos y muy complejos curso tras curso, han generado que en muchos centros con ese tipo de enseñanzas **se plantee la necesidad de dar continuidad al profesorado interino durante tres cursos**, al modo ya aprobado para determinados centros del ámbito rural. Desde STEA-i hemos recordado que esa “estabilidad” está siendo muy ficticia, dado que en el segundo año en que se viene aplicando a centros rurales ya ha rotado alrededor del 50 % del profesorado estabilizado en teoría por tres cursos (al cubrirse sus plazas por concurso de traslados, etc.) y todavía falta el tercer curso donde tras las oposiciones de 2019 mucho profesorado en prácticas cubrirá dichas “plazas de estabilización”.

En las próximas semanas se iniciará la negociación para la estabilización del profesorado interino de FP –no todo, solamente de las familias y ciclos que presentan problemas reiteradamente- y previsiblemente se aprovechará para intentar introducir mejoras en el actual acuerdo, para quienes trabajan en el medio rural.

**ASUNTOS VARIOS:**

- **Profesorado en prácticas:** desde STEA-i nos hemos interesado por la publicación del listado de quiénes han superado dicha fase, recordando que incluso ya han participado en el concurso de traslados. Se nos ha indicado que en breve se publicarán.
- **Renovación de equipos directivos:** la regla general será la continuidad de los actuales equipos, de un modo extraordinario, aunque procediera su renovación, como respuesta a la situación generada por la pandemia. Habrá rotación solamente en casos muy concretos (jubilaciones, dimisiones aceptadas, etc.). La normativa se publicará en breve.
- **Calendario de inicio de curso:** Se produce un debate, sobre si adelantarlo mucho implicará dejar vacantes que salgan *a posteriori*, a las que podría haber optado el funcionariado de carrera o el profesorado interino, y las ventajas que para este último podría tener conocer antes el destino para organizar la búsqueda de vivienda, etc. Además, se da una problemática específica para las especialidades de AL y PT del cuerpo de maestras y maestros que trabajan en IES, en cuánto al momento de sacar esas convocatorias para evitar que salgan perjudicados. Todo apunta a que las actuaciones para el funcionariado de carrera de las especialidades de magisterio será a finales de julio, en el resto de especialidades para la primera mitad de agosto; en el caso del profesorado interino la semana del 15 de agosto las especialidades de magisterio y las de EE.MM. la del 24 de agosto.
- **Pruebas de acceso a ciclos formativos:** se informa de que hay unas 3.000 solicitudes y se han repasado los motivos que dieron lugar a publicar la nueva orden: bajar de 100 a 50 alumnos por comisión, evitar desplazamientos (57 sedes), etc.
- **Bolsa de música:** se publicará una convocatoria previsiblemente la próxima semana.